



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE

El organismo contratante es la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Familia y de Desarrollo Humano, con domicilio en Santa Fe 10 este 3º piso, correo electrónico: compras.dnayf@sanjuan.gov.ar, medio válido en el cual deberán ser presentadas todas la notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: **Licitación pública N° 09/2024.**

Modalidad de contratación: orden de compra cerrada, tramitado por expediente: **604-005639-2024.**

Presupuesto oficial: pesos veinte millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100. (\$20.378.400,00).

ARTÍCULO 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la compra de artículos de librería destinados a Centro de Desarrollo Infantil dependientes de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia.

La compra será para tres meses, desde el momento de la adjudicación, de acuerdo con las especificaciones detalladas en la **Sección B – Especificaciones Técnicas** del presente pliego.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio y correo electrónico que el oferente haya declarado en el anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º. VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los pliegos tienen carácter de oneroso y están disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones del Gobierno de la Provincia de San Juan, en la sección de licitaciones (<http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar>).

El valor del pliego es de **\$100.000,00 (pesos cien mil con 00/100 centavos)**. Este monto deberá ser depositado en la **cuenta corriente del Banco San Juan N° 00202218448 CBU: 0450020901800022184488**. El oferente deberá ser titular o cotitular de cuenta desde la cual se realice el depósito.



ARTÍCULO 6º. GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir las garantías de acuerdo con las formas establecidas en el artículo 12 del “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales”.

En el caso de optar por garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, deberán realizar el depósito en la cuenta oficial: **Banco San Juan N° 0018-002040-8, CBU N° 0450018601800000204087**. El comprobante de este depósito deberá ser adjuntado a la nota del “DDJJ Anexo I” (circular conjunta N° 002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En el caso de una transferencia, el oferente deberá ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Seguro de caución, la póliza debe contener la siguiente información:

Ser emitida a favor del **Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia con domicilio en Santa Fe 10 este 3º piso. CUIT. N° 30-70915106-8.**

Deberá incluir el tipo de contratación, número de contratación, número de expediente y objeto.

La agencia o compañía de seguro deberá constituir domicilio en la provincia de San Juan.

Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato, hasta la extinción de la obligaciones o fecha en la que vence el contrato.

Aceptación de los tribunales ordinarios de la provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.

Certificación de firma del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).

Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

Póliza de Caucción con firma Digital, debe:

Ser emitida por entidades aseguradoras con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la superintendencia de seguros de la Nación.

Ser emitida a favor del **Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia con domicilio en Santa Fe 10 este 3º piso. CUIT. N° 30-70915106-8.**

El tipo de procedimiento y número, número de expediente y objeto.

La agencia o compañía de seguros constituir domicilio en la provincia de San Juan.



Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato, hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.

Titular de la Deuda Pública Provincia o Nacional: Tomados en su valor cotización del penúltimo día anterior de la fecha de apertura.

Resolución N° 0292 -MHF-2020:

El oferente podrá presentar la póliza de caución con firma digital en formato PDF a través de correo electrónico. La dirección de envío debe ser el correo electrónico declarado en el RUPE, dirigido a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia: compras.dnayf@sanjuan.gov.ar. El archivo debe estar encriptado con una clave y ser enviado antes de la fecha y hora de apertura establecidas.

Además, en el sobre N° 2 debe incluirse una nota que indique el tipo de garantía, el monto y la clave para la apertura del archivo.

Si la presentación se realiza mediante soporte electrónico (CD o pen drive), el dispositivo debe llevar un rótulo con el título "Garantía de Oferta" y el número de expediente. Este soporte debe ser incorporado en el sobre N° 2.

ARTÍCULO 7º. MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización, la moneda nacional argentina, Pesos argentinos (ARS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales".

ARTÍCULO 8º. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en Santa Fe 10 este. 3º piso.

La fecha y hora límite para presentar las mismas deberá ser la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9º. APERTURA DE LAS OFERTAS

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º. LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón, considerando las ofertas más convenientes para el organismo contratante. La evaluación se basará en criterios directamente relacionados con el



objeto del contrato, tales como precio, calidad, antecedentes, y otras condiciones del oferente, como también las demás condiciones establecidas en el pliego **Sección B -Especificaciones Técnicas**.

ARTÍCULO 11°. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

A partir de la notificación fehaciente de la adjudicación la entrega de los bienes deberá ser realizada de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego **Sección B - Especificaciones Técnicas**. El plazo de entrega es de (10) diez días de corrido, contados a partir de la notificación, y se realizará en economato central. La entrega de los bienes deberá ir acompañada con sus remitos originales correspondientes, los mismos deberán ser conformados por el encargado/a del lugar de entrega, con aclaración y DNI, sin enmiendas ni tachones y con escritura legible y clara.

Los gastos de fletes, acarreos y embalajes serán por cuenta del adjudicatario, como así también los costos asociados a posibles roturas y deterioros de los bienes durante el transporte, hasta el momento de su recepción.

ARTÍCULO 12°. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los productos solicitados en la dirección de niñez, adolescencia y familia, Santa Fe 10 este. 3º piso, de lunes a viernes, en horario de 7hs a 13hs. Las mismas podrán ser presentadas hasta el día anterior a la apertura de sobres y deberán estar etiquetadas, indicando: n° de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente un recibo que contenga:

- 1) Nombre o razón social del proponente.
- 2) Fecha y horario de recepción de la muestra.
- 3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue las muestras.
- 4) Identificación del expediente.
- 5) Firma de la persona que lo recepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibido debe agregarse al sobre 1.

ARTÍCULO 13°. FACTURACIÓN

El proveedor deberá estar inscripto en AFIP en la actividad correspondiente a la licitación. La factura deberá emitirse a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia CUIT. N° **30-70915106-8**.

Para procesar el pago, además de la Factura deberá adjuntar lo siguiente:



- a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura
- b) Comprobante con CAE (Código de Autorización Electrónico)
- c) Remito con CAI (Código de Autorización de Impresión) vigente

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	900	CAJAS DE CRAYONES ANCHOS DE COLORES X 6 UNIDADES C/U.			
	900	CAJAS DE LAPICES DE COLORES X 12 C/U			
	1000	PLIEGOS DE PAPEL AFICHE DOBLE COLORES VARIOS			
	1000	PLIEGOS DE PAPEL CREPE COLORES VARIOS			
	6	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR AMARILLO			
	6	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR VERDE			
	6	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR ROJO			
	6	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR AZUL			
	12	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR BLANCO			
	3	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR NEGRO			
	6	CAJAS X 12 UNIDADES DE POTES DE TEMPERAS X 250GRS C/U COLOR FLUOR			
	500	PLIEGOS DE CARTULINAS BLANCAS			
	500	PLIEGOS DE CARTULINAS COLORES VARIOS			
	100	ENVASES DE PLASTICOLA X 1 KILO			
	900	PLIEGOS DE PAPEL FANTASIA			
	1000	ENVASES DE PLASTICOLA X 30 GRS C/U COLORES VARIOS			
	100	CAJAS DE MARCADORES PUNTA ANCHA COLORES VARIOS X 12 UNIDADES			
	600	PLIEGOS DE PAPEL MADERA			
	600	PLIEGOS DE CARTON CORRUGADO			
	200	UNIDADES DE CINTA DE ENMASCARAR ADHESIVA ANCHA			
400	UNIDADES DE CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA				
900	PLIEGOS DE PAPEL VOLANTIN				
600	PLIEGO DE GOMA EVA COLORES VARIOS				



500	PLIEGOS DE GOMA EVA FANTASIA			
100	BOLSAS DE GLOBOS COMUNES X 100 C/U			
270	EVASSES DE SILICONAS LIQUIDAS X 100ML			
3000	BLOCK DE HOJA PARA DIBUJO N°5 X 6 UNID C/U COLOR BLANCO			
2000	BLOCK DE HOJA PARA DIBUJO N°5 X 6 UNID C/U DE COLORES			
PESOS:		TOTAL		\$

Los artículos especificados en el renglón 1 deberán ser marcas reconocidas y de buena calidad.

FIRMA DEL PROPONENTE